



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:  
RESOLUCION (E) N°

0007

TEMUCO, 05 ENE. 2017

**VISTOS:**

- a) La resolución N° 2995 del 19/11/2015 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía
- b) Lo dispuesto en el D. S. N° 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;
- c) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República;
- e) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- f) El Decreto N° 39 (V. y U.) de 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud presentada por el Arquitecto **PATRICIO ENRIQUE CORNEJO FLORES, RUT:** [REDACTED] para reinscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. El Informe Técnico N° 95 de fecha 28/12/2016, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

**RESUELVO:**

1. **DEJESE SIN EFECTO** la resolución indicada en el punto a) de los **VISTOS** en su totalidad.-
2. **INSCRIBASE** al Arquitecto **PATRICIO ENRIQUE CORNEJO FLORES,** [REDACTED] en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

Código	Descripción	Categoría
22A1601	ESTRUCTURAS	3º Categoría
22B1700	DISEÑO DE VIVIENDAS	3º Categoría
22B1701	EDIFICIOS PÚBLICOS	3º Categoría
22B1702	EDIFICIOS INDUSTRIALES	3º Categoría
22B1703	PATRIMONIO HISTÓRICO	3º Categoría
22B1704	ARQUITECTURA PAISAJISTA	3º Categoría
22C1800	PLANOS REGULADORES COMUNALES, INTERCOMUNALES Y REGIONALES	3º Categoría
22C1801	PLANOS SECCIONALES	3º Categoría
22C1802	ESTUDIO TRÁNSITO URBANO	3º Categoría
22C1803	SUBDIVISIONES Y LOTEOS	3º Categoría
241900	GEOMENSURA Y TOPOGRAFÍA	3º Categoría
241902	AEROFOTOGRAMÉTRICOS	3º Categoría
241903	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3º Categoría
241904	CUBICACIONES, ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	3º Categoría
241906	TASACIONES	3º Categoría
241907	CAPACITACIÓN VIVIENDA	3º Categoría
241909	AISLAMIENTO TÉRMICO	3º Categoría
241910	RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES	3º Categoría
241911	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3º Categoría
241914	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	3º Categoría
241915	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	3º Categoría
241916	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE GAS	3º Categoría
241917	OTRAS INSTALACIÓN DOMICILIARIAS	3º Categoría
33B2100	INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROCESOS	3º Categoría
33B2101	AUDITORIAS, PROYECTOS, PROGRAMACION DE OBRAS	3º Categoría
33B2102	INSPECCIÓN PARQUES / JARDINES	3º Categoría
44A2200	DISEÑO DE PROYECTOS	3º Categoría
44A2201	INSPECCIÓN DE OBRAS	3º Categoría
44A2203	ASESORÍA A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS	3º Categoría
44B2302	ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3º Categoría

3. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.**



**DOMINIA TUMA ZEIDAN**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA**

**RNA/RTH/RGM.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- INTERESADO  
LANGDON OCHO N° 560, TEMUCO
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES